



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
29 de octubre del 2025

**MODIFICACION DE ALERTA
HORA: 11:30 AM
Huracán Melissa**

Temas Destacados

Nota importante: La Dirección del COE, hace un llamado a la población y los organismos de primera respuesta para que no bajen la guardia o se descuiden debido a que las lluvias continuaran según el INDOMET, durante las próximas 24 a 72 horas.

Situación Meteorológica

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que, de acuerdo con el boletín meteorológico del día de hoy, del Instituto Dominicano de Meteorología "INDOMET", el cual establece que el huracán Melissa, categoría 2 en la escala de Saffir-Simpson, se ubica en la latitud 21.4 Norte, longitud 75.6 Oeste, a unos 245 km al sur del centro de las Bahamas, moviéndose hacia el noreste a 22 km/h. Posee vientos máximos sostenidos de 155 km/h con ráfagas superiores. Hoy, aunque el centro de baja presión del huracán Melissa esté bastante alejado del territorio dominicano, su extenso campo nuboso seguirá provocando precipitaciones de carácter diverso sobre el país; siendo aguaceros moderados a fuertes en ocasiones, pudiendo ser localmente torrenciales, con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, en especial hacia Pedernales, Barahona, Baoruco, Azua, San José de Ocoa, La Vega, Peravia y Monseñor Nouel. Mientras que, hacia provincias del sureste y el Cibao, se presentarán algunos chubascos, tronadas aisladas y ráfagas de viento. Al final de la tarde y durante la noche, se pronostica que estas precipitaciones se extiendan e intensifiquen hacia sectores de San Cristóbal, Monte Plata, Sánchez Ramírez, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, María Trinidad Sánchez y Samaná. Se recomienda mantener las medidas preventivas ante posibles inundaciones urbanas, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra en zonas de alto riesgo.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias, modifica de los **NIVELES DE ALERTA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y El Distrito Nacional:

PROVINCIAS BAJO ALERTA y EL DISTRITO NACIONAL

ROJA	AMARILLA		VERDE		
Barahona	San José de Ocoa	Peravia	Monseñor Nouel	Duarte	Distrito Nacional
Pedernales	Elías Piña	Monte Plata	Prov. Santo Domingo	Samaná	Santiago Rodríguez
Independencia	Dajabón	San Juan			
Baoruco	Azua	Montecristi			
	San Cristóbal				
Total: 4	Total: 9		Total: 6		

ALERTA ROJA	Quando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Quando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

El COE, discontinúa el nivel de alerta verde para las siguientes Provincias: **Hato Mayor, La Romana, El Seibo, San Pedro de Macorís y La Altagracia.**

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En la costa caribeña, recomendamos a los operadores de frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones mantenerse en puerto, mientras que para la costa atlántica navegar con precaución y sin alejarse mar adentro, debido a viento y olas peligrosas.

En el suroeste de la Costa Caribeña se instruye a los organismos de protección civil, a tomar todas las medidas preventivas de lugar, a fin de preservar la vida de los usuarios de dicha costa, debido a probables rompientes y corrientes de resaca.

Nota Informativa: En vista de que en el Complejo Jigüey-Aguacate-Valdesia-Las Barias, estará realizando operación para regular crecida por pronóstico de lluvias en la central de Valdesia para los fines de turbinar excedencia de aporte del Río Mahomita, de ahí que les exhortamos a las comunidades aguas debajo de la presa mencionada, tales como: Presa Jigüey, Los Mineros, Los Naranjos y El Rosalito. Presa Aguacate Los Manantiales, Valentín, El Buey, Botadero, Las Avispa. Presa Valdesia, Mucha Agua, Mana de Yaguatero, La Mancha, Las Cuevas, Juan Decena y Nizao y Contra-embalse Las Barias: Semana Santa, Yaguatero, Las Barias, Pizarrete y Humachon. Las comunidades anteriormente señaladas, deben tomar las medidas preventivas de lugar para proteger su vida y estar atento a las informaciones y orientaciones que emitan los organismos de protección Civil y el COE.

ACCION QUE DEBE ASUMIR LA POBLACION:

- ✓ Los padres deben tener control sobre sus hijos, para evitar que usen ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, además no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.
- ✓ Los conductores de vehículos deben tomar las medidas preventivas de lugar, debido a la reducción de visibilidad, generada por las lluvias.
- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, *462 de la OGTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**